

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXV II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1960

NUM 17,213

### PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro ..... Lic. Juan Miguel Mejía  
Subsecretaría.. Profesora Graciela Bográn

#### ACUERDOS

17 de octubre de 1958

Nº 1987.—Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "María Auxiliadora", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho centro, en la forma siguiente:

Para una señorita que estudia por equivalencia:

Octubre 30, 8 a. m.

Agricultura, I y II Cursos, Profesoras Zoila Quesada, Adelina Andrade y Norma Suazo.

5 p. m.

Psicología y Principios de Educación, III Curso, Profesores Aida M. Scott y Marcelino Pineda, Sor Melida San Martín.

Octubre 31, 8 a. m.

Organización y Administración Escolar, IV Curso, Profas. Fita de Valladares y Aida M. Scott, Sor Josefina San Martín.

5 p. m.

Psicología Educativa y Prep. de Mat. Didáctico, Profesores Aida M. Scott y Marcelino Pineda, Sor Melida San Martín.

Noviembre 1º, 5 p. m.

Tequigrafía (retrasada), Secretarías Comerciales, Tutú Sosa y Ana Salomón, Sor Josefina San Martín.

Noviembre 1º, 4 p. m.

Educación Física, V C. Normal, Profesoras Aida M. Scott y Zoila Quesada, Sor Estela Babún.

Noviembre 3, 8 a. m.

Estadística Social, III, Sriado., Profesoras Ascela de Ariza, Martha de Pineda T. y Aida M. Scott.

Estadística Social, V Curso, Normal y Sec., Profa. Josefa Velásquez y Licenciado Santos Reyes.

2 p. m.

Biología, V Curso Sec. Profesoras Ana de Sagastume, Br. Anna de Herrera y Olga R. de Paz, Sor Melida San Martín.

Educación para el Hogar, V C. Normal, Profesoras Mercedes v. de Martínez P. y Raquel Banegas, Sor Angela Aguirre.

Correspondencia, III Sriado., Secretarías Comerciales Margarita de Fernández y Martha de Cruz, Sor Francisca Martell.

Noviembre 4, 8 a. m.

Aritmética Mercantil, III Secretariado, Peritos Mercantiles Delia Mª Núñez y Santiago Moncada, Profesora Teresa del Carmen Torres.

Trigonometría, V Sec., Br Armando Uclés Gaborit, Ing. René Lorenzana y Profesor Francisco Portillo B.

2 p. m.

Derecho Mercantil, III Sriado., Peritos Mercantiles Delia María Núñez y Santiago Moncada, Profesora Teresa del Carmen Torres.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, V Curso Normal, Profesores Aida M. Scott y Marcelino Pineda López, Sor Josefina San Martín.

Noviembre 5, 8 a. m.

Castellano, III Curso Secretariado, Profesoras Mercedes Vargas y Adelina de Guillén, Sor Melida San Martín.

Literatura, V Curso Sec., Profesora Carlota v. de Falck, Licenciado Ernesto Alvarado García y Profesor Salvador Aguirre.

2 p. m.

Archivo y Biblioteca, III Curso Sriado., Secretarías Comerciales Margarita F. de Carrasco y Argentina de Chávez, Sor Francisca Martell.

Artes Plásticas, V Curso Normal y Sec., Profa. Elisa v. de Calles, Sor M. Cristina Osuna y Sor Estela Babún.

Noviembre 6, 8 a. m.

Estadística, III C. Sriado., Secretarías Comerciales Ada Marina Andino y Tutú Sosa, Sor Josefina San Martín.

Biología, V Curso Normal y Secundaria, Doctoras Ana María C. de Herrera y Olga R. de Paz, Sor Melida San Martín.

### CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.  
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Febrero de 1960.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 779 al 801, inclusive.—Enero de 1960

AVISOS

#### Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

#### ACUERDOS

1 de Febrero de 1960

Nº 225.—Nombrando Consejero del Juzgado de Tránsito de la Dirección General de la Guardia Civil, al ciudadano José Fausto Palma, en sustitución de Daniel Ramos Flores.

Nº 226.—Nombrando escribiente de la Gobernación Política del departamento de Intibucá, al ciudadano Marco A. Rivera, en sustitución de Iolina Ramos, quien renunció.

Nº 227.—Nombrando Portero de la Gobernación Política del departamento de Intibucá, al ciudadano Braulio A. Aias, en sustitución de Filadelfo Domínguez, quien renunció.

Nº 228.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Jesús Hernández Rodríguez y Genoveva Domínguez, vecinos de San Isidro, Intibucá.

Nº 229.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Clifer Manuel Rivera y Alejandrina Maldonado Bustillo, vecinos de Aramecina, Valle.

Nº 230.—Nombrando Cabo y Soldados de la Gobernación Política del departamento de Intibucá, a los ciudadanos: Ismael Hernández, Agustín Gómez, Juan Meza G., Santiago Pineda, José María Meza, Dionisio García, Víctor Reyes D. Jesús García M., Eulogio Gutiérrez G., en sustitución de Santiago Hernández, Juan Méndez, Timoteo Pérez, Juan Antonio Gómez, Desiderio Gutiérrez, Ventura Gómez, Andrés Gutiérrez y Adán Melgar, respectivamente.

Nº 231.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Ramón Figueroa y Vilma Guardado, vecinos de Guarizama, Olancho.

Nº 232.—Nombrando Chofer del Cuerpo de Bomberos de esta Capital, al ciudadano Cristóbal Velásquez Cerrato, en sustitución de Angel Cruz Bülner.

Nº 233.—1º Cancelar a partir del primero del mes en curso, la Pensión Civil, concedida a favor de Juan de Malta y Moisés Mazier Argeñal, en Acuerdo Nº 50 de 7 de enero anterior, con valor de L 20.00, mensuales; y

2º Conceder Pensión Civil a partir del primero de enero del año en curso, a favor de la señora Ofelia Trejo, compañera de hogar de José Francisco García Barahona, quien perdió la vida en defensa de la Nación, con valor de L 50 00, mensuales.

Nº 234.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Leonardo Raúl Hernández Cooper y Leticia Hernández Guardio la, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 235.—Conceder a partir del primero de enero del año en curso, Pensión Civil por valor de (L 75.00) setenta y cinco lempiras No. 100 mensuales, a la señora Angelina Bonilla, madre de los menores, Rita, Justina, Catalino y Emma Moreno, hijos del extinto Antonio Moreno, quien falleció al servicio de la Penitenciaría Central, en defensa de la Constitución, el pasado 12 de julio.

Noviembre 7, 8 a. m.

Manejo de Máquinas, III Sriado., Profa. Hortensia Tijerino, S. C. Tutú Sosa y Sor Josefina San Martín.

Filosofía, V C. Sec., Licenciados Salvador Aguirre y Ernesto Alvarado García. Profesor Francisco Portillo B.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesoras Fita R. de Valladares y Ascela de Ariza, Sor Estela Babún.

2 p. m.

Sociología, V C. NI. Dra. Ana Gómez Romero, Profa. Ana María Falck y Sor Melida San Martín.

Química, V C. Sec., Doctores María Luisa de Bertrand A. y Marcio Gómez R., Sor Julia Flores.

Noviembre 8, 8 a. m.

Física, V C. Sec., Profa. Concha M. de Membreño, Ing. Angel Bárcenas y Profesor Francisco Fortín.

Org y Admón. Esc., V. C. Normal, Profesores Aida M. Scott y Marcelino Pineda L., Sor Josefina San Martín.

2 p. m.

Higiene Escolar, V Curso Normal, Profesoras Fita de Valladares y Ana María Falck, Sor Melida San Martín.

Noviembre 15, 8 a. m.

Geografía Comercial, II Curso Secretariado, Profesores Olga v. de Núñez y Luis Amílcar Raudales, Sor Estela Babún.

7 30 a. m.

Ciencias Naturales, I C. (Retr.), Profesoras Delma Padilla, Zoila Quesada y Reina Matamoros.

Dibujo y Modelado, I C. (Retr.), Profesoras Teresa Torres y Martha Andrade, Sor Angela Aguirre.

8 30 a. m.

Educación Física, I Edad, Profesoras Zoila Quesada y Rosa A. San Martín, Sor Angela Aguirre.

4 p. m.

Educación Física, II Edad, Profesoras Aida M. Scott y Rosa Matamoros, Sor Estela Babún.

Noviembre 16, 8 a. m.

Filosofía, IV C. Sec., Br. Martha de Herrera y Profesora Justina de Salas y Francisco Portillo.

Principios de Educ., III Curso Normal, Profa. Ascela de Ariza, Profesora Ana María Falck y Sor Melida San Martín.

(Continúa)

# SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

## Secretaría de Educación Pública

**(Concluye el Acuerdo N° 779)**  
**Comité Orientador**  
 1.—Director e Inspector General de Educación Primaria.  
 2.—Jefes de Secciones de la Dirección e Inspección General de Educación Primaria.  
 3.—Director General de Estadística Escolar.  
 4.—Director de la Escuela Normal Rural por Correspondencia.  
 5.—Representantes de los Organismos Nacionales e Internacionales (SNAAN, SCIPS, STICA, CAS, FAO, SCIDE, UNESCO, Ministerio del Trabajo).  
**Comité de Planeamiento**  
 Profesores: Alfredo R. Lobo Calix, Daniel Navea Acevedo, Bernardo Galindo y Galindo, J. Alfonso Berganza D. y Joaquín Bográn Fiallos.  
**Comité de Financiación y Recreación.**  
 Profesores: Alfredo R. Lobo Calix, Fausto Lara C., J. Alfonso Berganza y León Adahú Ortega.  
**Comité de Publicidad**  
 Profesores: Joaquín Bográn Fiallos y Fausto Lara C.  
**Comité de Redacción de Recomendaciones y Conclusiones**  
 Profesores: J. Alfonso Berganza D., Hilario Guevara y Manuel Antonio Cortés.  
**Participantes.**  
**Cuerpo Orientador:**  
 Director e Inspectores Departamentales de Educación Primaria.  
 Jefes de Misiones Culturales.  
 Directores e Inspectores Locales de Educación Primaria.  
 Representantes del Magisterio de cada departamento.  
 Superintendente de las Escuelas de la Tela Rail Road Company.  
 Supervisor de las Escuelas de la Standard Fruit Company.  
 3.—Se faculta a la Dirección e Inspección General de Educación Primaria para que proceda a la organización y desarrollo de las actividades del Seminario.—Comuníquese.  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 780  
 Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 ACUERDA:  
 Autorizar la suma de .....

que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Ismael Reyes, por la reparación de máquinas de escribir de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
 El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la citada Facultad. — Comuníquese.  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 781  
 Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 ACUERDA:  
 Permutar al Profesor Amadeo Martínez M., Director e Inspector Departamental de Educación Primaria de Choluteca, con el de iguales funciones en el departamento de El Paraíso, Profesor Gregorio Medina.  
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.—Comuníquese.  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 782  
 Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 ACUERDA:  
 Cancelar a partir del presente mes el Acuerdo N° 343 de 3 de marzo de 1955, que nombra el Personal de la Misión Cultural de Islas de la Bahía, en las partes que dicen: "Secretario, Profesor Manuel Mejía Herrera; Asistente, Profesor Enrique Medina Vásquez".—Comuníquese  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 783  
 Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 Nombrar al Profesor Juan Leonardo López, jefe de la Misión Cultural de Islas de la Bahía

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Misión, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 784  
 Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 ACUERDA:  
 Nombrar a partir del 1° de los corrientes al Profesor Manuel Mejía Herrera, Secretario y Asistente de la Misión Cultural de Islas de la Bahía.  
 El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Misión, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 785  
 Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 ACUERDA:  
 Aprobar las Comisiones de Examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto "María Auxiliadora", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por la Directora de dicho Instituto, así:  
**EDUCACION NORMAL**  
**Primer Curso**  
 Inglés, Profesoras Sofía de Handal y Juana Castro  
 Aritmética Práctica, Profesoras Mercedes Orellana y Amalia Argüello  
 Estudios Sociales, Profesoras Aurora Hernández y Marina Madrid.  
 Dibujo y Modelado, Profesores Abraham Portillo y María Luisa López.  
 Agricultura, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
 Educación Física, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
**Segundo Curso**  
 Castellano, Profesoras Amanda Pineda y Serafín Mejía.  
 Inglés, Profesoras Sofía de Handal y Juana Castro.  
 Aritmética Práctica, Profesoras Mercedes Orellana y Amalia Argüello.

Estudios Sociales, Profesoras Aurora Hernández y Marina Madrid.  
 Ciencias Naturales, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
 Caligrafía, Profesores María Luisa López y Abraham Portillo.  
 Educación Musical, Profesores Matilde Falla y Abraham Portillo.  
 Educación para el Hogar, Profesoras Ernestina de Solís y María Luisa López.  
 Agricultura, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
 Educación Física, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
**Tercer Curso**  
 Álgebra, Profesoras Mercedes Orellana y Amalia Argüello.  
 Inglés, Profesoras Sofía de Handal y Juana Castro.  
 Ciencias Naturales, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
 Geología y Mineralogía, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
 Estudios Sociales, Profesoras Marina Madrid y Aurora Hernández.  
 Física, Profesoras Aurora Hernández y Marina Madrid.  
 Química Mineral, Profesoras Edith de Gauggel y Francisca Martel.  
 Psicología General, Profesores Amanda Pineda y Serafín Mejía.  
 Principios de Educación, Profesores Amanda Pineda y Serafín Mejía.  
 Educación Física, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
**Cuarto Curso**  
 Inglés, Profesoras Sofía de Handal y Juana Castro.  
 Geometría, Profesoras Mercedes Orellana y Amalia Argüello.  
 Biología General, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
 Estudios Sociales, Profesoras Aurora Hernández y Marina Madrid.  
 Física, Profesoras Ernestina de Solís y Francisca Martel.  
 Química Orgánica, Profesoras Edith Gauggel y Francisca Martel.  
 Psicología Educativa, Profesoras Amanda Pineda y Serafín Mejía.  
 Técnica de la Enseñanza, Profesores Amanda Pineda y Serafín Mejía.

**Quinto Curso**  
 Técnica de la Enseñanza, Profesores Amanda Pineda y Serafín Mejía.—Comuníquese.  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 786  
 Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 ACUERDA:  
 Encargar al Licenciado Ramón Mondragón, las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mientras dura la licencia concedida al Licenciado Ramón Valladares h.  
 El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.  
 LOZANO h.  
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.  
 Enrique Ortiz P.  
 Acuerdo N° 787  
 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1956.  
 El Jefe de Estado  
 ACUERDA:  
 Aprobar las térsas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en la Facultad de Química y Farmacia, de este Distrito Central, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Decano de dicha Facultad, así:  
**Primer Curso**  
 Historia y Principios Fundamentales de Química, Licenciados Félix Gómez y Gómez, Doctores Marco L. Paredes y Miguel Fiallos Silva.  
 Química Mineral, I (Inorgánicos), Doctores Marco L. Paredes y Miguel Fiallos Silva.  
 Física Aplicada, Licenciado Federico Poujol h., Doctores Ramón Durón Gálvez y Marco L. Paredes.  
 Botánica Farmacéutica, Doctores Marco A. Cueva, Miguel A. Cruz Z. y Jorge A. Hernández.  
 Matemáticas Aplicadas, Doctores Rafael López y Esperanza Poujol h. y Doctores Ramón Durón Gálvez.  
**Segundo Curso**  
 Química Mineral, II (Organopropiosivos), Doctores Flores E. Rafael López y Raúl Tróchez.  
 Química Orgánica (Semi-sintética), Doctores Ramón Durón Gálvez y Raúl Tróchez.  
 Cerna.

Química Analítica Cualitativa exámenes generales de cuatro Período Republicano. Historia Universal (Hechos Fundamentales. Edad Moderna y Com...

Botánica Microscópica e Histología Vegetal. Doctores Miguel Cruz Lombardo, José Luis Erazo y Salvador Pizatti.

Anatomía y Fisiología. Doctores Roberto Gómez Robelo, Oscar Aguilar Bendaña y Víctor Manuel Velásquez.

Farmacología Química y Farmacología I año (Inorg.). Doctores Guillermo E. Durón, Roberto Gómez Robelo y Julio Zelaya-Valdés.

Parasitología. Doctores Alfredo Lara, Antonio Vidai y Abraham Biera.

Farmacología Química y Farmacología II año (Orgánica). Doctores Guillermo E. Durón, Octavio Villeda y Lisandro Flores Fiallos.

Análisis Químico Cuantitativo. Doctores Federico Roujol h. y Félix Gómez y Gómez.

Química Biológica. Dres. Jorge E. Zepeda, Salvador Aguilar y Mario E. Barredes.

Química Orgánica (Serie Cíclica). Doctores Benito Cerrato F., Mario Cerna y Fernando Moncada.

Farmacología Operativa, I año. Farmacopea Francesa y Americana. Doctores Manuel Villeda Morales, Casulo Tróchez y Carlos Villeda Vidal.

Histología. Doctor Fermín Durón Gálvez, Ingeniero Félix Gómez y Gómez y Doctora Flavia Hernández.—Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 788 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1956.

ACUERDA: Nominar a las señoritas Catalina Díaz y Ada Marina Andino, Vocales de la Comisión que juzgará el examen final de las señoritas Ángela Marina Zúñiga y Erinda Flores, alumnas del Instituto "Gregg", de esta ciudad.—Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 789 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1956.

ACUERDA: Nominar a las señoritas Angélica Hernández, Teodora de Carvajal y María de los Angeles que practicarán los

exámenes generales de cuatro Período Republicano. Historia Universal (Hechos Fundamentales. Edad Moderna y Com...

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 790 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, por el señor Carlos Humberto Rivera, estudiante y vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del Plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca con las similares al Plan de Educación Secundaria, en vigencia

Resulta: Que a la solicitud de referencia, acompaña una certificación debidamente legalizada, con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado, ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Honduras y Centro América

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

ACUERDA: Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

EDUCACION NORMAL Primer Curso Aritmética Práctica. Reverendo Manuel Cavero O., Peritos Mercantiles Plutarco Rivera y Alicia de Guillén.

Segundo Curso Castellano, Reverendo Manuel Cavero O., Profesora Sara Murillo Paz y Perito Mercantil Alicia de Guillén.

Inglés, Profesoras Olga U. de Zúñiga, Mina de Gaffney y Sra. Ana María Panting.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Concepción de Rodas y Mariana de Funes.

Historia Universal (Hechos Fundamentales. Edad Moderna y Com...

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 791 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1956.

El Jefe de Estado ACUERDA: Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

EDUCACION NORMAL Primer Curso Aritmética Práctica. Reverendo Manuel Cavero O., Peritos Mercantiles Plutarco Rivera y Alicia de Guillén.

Segundo Curso Castellano, Reverendo Manuel Cavero O., Profesora Sara Murillo Paz y Perito Mercantil Alicia de Guillén.

Inglés, Profesoras Olga U. de Zúñiga, Mina de Gaffney y Sra. Ana María Panting.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Concepción de Rodas y Mariana de Funes.

Educación Musical, Profesora Olga U. de Zúñiga, Reverendo Reverendo Casco y Sra. Ana María Panting.

Tercer Curso Inglés, Profesoras Olga U. de Zúñiga, Mina de Gaffney y Sra. Ana María Panting.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Concepción de Rodas y Mariana de Funes.

Educación Musical, Profesor Víctoriano López, Reverendo Manuel Casco y Sra. Ana María Panting.

EDUCACION COMERCIAL Primer Curso Castellano, Reverendo Manuel Cavero O., Profesora Sara Murillo Paz y Perito Mercantil Alicia de Guillén.

Inglés, Profesoras Olga U. de Zúñiga, Mina de Gaffney y Sra. Ana María Panting.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Concepción de Rodas y Mariana de Funes.

Historia Universal (Hechos Fundamentales. Edad Moderna y Com...

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 792 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1956.

El Jefe de Estado ACUERDA: Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el señor Arturo Mejía Ortega, estudiante y vecino de la ciudad de Comayagua, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicho Instituto, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que el Departamento de Educación Media,

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes.

Por tanto: el Jefe de Estado, ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Honduras y Centro América

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

ACUERDA: Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el señor Arturo Mejía Ortega, estudiante y vecino de la ciudad de Comayagua, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicho Instituto, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que el Departamento de Educación Media,

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes.

Por tanto: el Jefe de Estado, ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Honduras y Centro América

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

ACUERDA: Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el señor Arturo Mejía Ortega, estudiante y vecino de la ciudad de Comayagua, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicho Instituto, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que el Departamento de Educación Media,

Segundo Curso Castellano, Profesoras Avelina v. de Guillén, Sara Murillo Paz y Aida R. de Gutiérrez.

Aritmética, Peritos Mercantiles Pedro Madrid, Guillermo Weidner y Profesora Sara Murillo Paz.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Armando Boquín, Eva de Murillo y René Interiano.

Estudios Sociales, Profesoras Julia Gutiérrez, María Luisa Rieo y Sara Murillo Paz.

Correspondencia, Licenciado Trinidad Murillo Paz, Profesora Olga U. de Zúñiga y Sra. Norma Gutiérrez.

Geografía Comercial, Profesoras María de Navarro, Aida R. de Gutiérrez y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Estenografía, Sra. María Teresa Panting, Peritos Mercantiles Eleodora Escoto y Eva G. de Murillo.

Tercer Curso Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Pedro Madrid, René Interiano y Profesora Sara Murillo Paz.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Mariana de Funes y Adriana de López.

Documentación Mercantil, Profesora Olga U. de Zúñiga, Perito Mercantil María Teresa Zelaya y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Archivo y Bibliotecas, Profesoras Olga U. de Zúñiga, Sara Murillo Paz y Reverendo Manuel Cavero O.

Estenografía, Sras. María Teresa Panting, Eva G. de Murillo y Profesora Olga U. de Zúñiga.—Comuníquese.

LOZANO h. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

ACUERDA: Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, por el señor Arturo Mejía Ortega, estudiante y vecino de la ciudad de Comayagua, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "San Vicente de Paul", de la ciudad de San Pedro Sula, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicho Instituto, con las similares al plan de Educación Secundaria, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que el Departamento de Educación Media,

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes.

nes. Artículo 73 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Francés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América), Período Republicano) Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica, Ciencias Naturales (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso: Castellano (Filología, Lingüística y Literatura Española), Inglés, Francés, Matemáticas (Álgebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Educación Física. Quinto Curso: Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española), Inglés, Francés, Matemáticas (Trigonometría), Estudios Sociales (Historia Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Física (Óptica, Acústica, Magnetismo y Electricidad), Química Orgánica, Filosofía, Educación Física.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 798

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar el Contrato para la construcción de la escuela primaria rural de la aldea "El Potrero".

del Municipio de Morolica, departamento de Choluteca, así:

"Eufemiano Claros V. Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno", y el señor Teodoro Ordóñez Herrera, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Morolica, como Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la aldea El Potrero, y don Humberto Rodríguez, mayor de edad, soltero, carpintero, y vecino de Apacilagua en el mismo departamento, este último se llamará "El Contratista", convienen en celebrar y al efecto han celebrado el Contrato para la construcción de una casa de escuela primaria rural en la aldea citada, de las condiciones que después se mencionarán y bajo las cláusulas correspondientes, quedando el señor Teodoro Ordóñez Herrera, como representante de los Padres de Familia, para vigilar los trabajos, en la siguiente forma:

Primera: El Gobierno dará la suma de (L 2.000.00) dos mil lempiras, que recibirá de una sola vez el señor Teodoro Ordóñez Herrera, además de quedar comprometido a reunir por contribución voluntaria o en trabajo, la cantidad de (L 500.00) quinientos lempiras, entre los vecinos de El Potrero, que también se destinarán a la construcción de la Escuela.

Segunda: El Contratista se compromete a ejecutar la obra de conformidad con el plano que se acompaña a este Contrato, dentro de cuatro meses a partir de la fecha en que el señor Ordóñez Herrera reciba del Gobierno la cantidad expresada como subsidio para la construcción, la cual invertirá en pago de facturas para compra de materiales y planillas para los trabajadores.

Tercera: El Contratista deberá entregar la casa terminada a entera satisfacción del Gobierno en el tiempo anteriormente establecido, y en caso de incumplimiento pagará al Gobierno (L 25 00) veinticinco lempiras diarios, como sanción hasta la entrega del edificio.

Cuarta: Los materiales serán nuevos y de buena clase, las paredes serán de adobe, el techo será de teja, las puertas y ventanas de madera de pino, el piso con ladrillo de barro, teniendo dos corredores, uno al Este y otro al Oeste; y otros detalles que aparecen en el plano correspondiente; la escuela tendrá un terreno disponible que le corresponde como propiedad particular que fué comprada por los vecinos.

Quinta: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato las partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país que rigen las obligaciones de los contratantes sobre el particular; quedando a la Partida 20-G, Sección 1ª, Capítulo V, Departamento de Educación Pública, el puesto General de Gastos de la Nación para pagar finalmente, que las partes tie-

nen sus correspondientes Boletas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: El Oficial Mayor, Identidad N° 7, Folio 12, Tomo I: Impuesto Sobre la Renta E-113, E-1890. El señor Teodoro Ordóñez Herrera, Identidad N° 9, Folio 35, Impuesto Sobre la Renta N° E-42214; y el señor Humberto Rodríguez, Identidad N° 14, Folio 35, Impuesto Sobre la Renta N° E-42215. En fé de lo cual firman por cuadruplicada el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los siete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—f) Eufemiano Claros V., Teodoro Ordóñez Herrera y Humberto Rodríguez.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 794

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA

Autorizar por los meses de enero a junio del presente año económico, la pensión de (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, a favor de la señora María del Carmen Zepeda, residente en este Distrito Central, valor que le corresponde como jubilación, en concepto de madre del menor Luis Alberto Castillo, hijo del Profesor Luis Alberto Castillo, quien prestó sus servicios profesionales al Magisterio Nacional el tiempo que establece la ley.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada, de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 2-M, Sección 3ª, Capítulo I, Título XV, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 795

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Cancelar a partir del mes de diciembre anterior la pensión de (L 50 00) cincuenta lempiras mensuales, que por Acuerdo N° 110 de 20 de julio de 1950 fué autorizada en concepto de jubilación a favor de la Profesora Gregoria Laos y de Castillo, quien no ha trabajado.

El gasto se imputó a la Partida I-M, Anexo N° III, Sección 3ª, Título XV, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 796

Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Cancelar a partir del presente mes, la beca de (L 80.00) ochenta lempiras mensuales, que por Acuerdo N° 97 de fecha 20 de julio de 1955, se autorizó a favor de la Señorita Lesvia Elvir Ponce, para hacer estudios en El Salvador.

El gasto se imputó a la Partida 7-G, Sección 1ª, Capítulo V, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 797

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios, en la Escuela Normal Rural de Varones, en el Edén, Comayagua, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicha Escuela, así:

Educación Física, 1ª, 2ª y 3ª Edades, Doctor Ricardo Larios, Profesores Augusto G. Sagastume y Federico Aguiluz.

Castellano, 1er. Curso Profesores J. Angel Madrid, Amanda Aguiluz y Marcial Bueso D.

Matemáticas, 1º y 2º Cursos, Profesores Héctor Fajardo, Federico Aguiluz y Augusto G. Sagastume.

Estudios Sociales, Profesores Héctor Fajardo, Antonio Vindel y Marcial Bueso D.

Ciencias Físicas y Naturales, 1º y 2º Cursos, Profesores Virginia de Fajardo, Federico Aguiluz y Joaquín G. Pineda.

Dibujo, 1º y 2º Cursos, Profesores Angel Antonio Vindel, Tímoteo Puerto y Federico Aguiluz.

Educación Musical, 1º y 2º Cursos, Licenciado Fernando P. Ceballos, Profesores Augusto G. Sagastume y Angel M. Campos.

Educación Agropecuaria, 1er. Curso, Profesor Germán Gaekel, Agrónomo Orlando Muñoz y Profesor Tímoteo Puerto.

Pequeñas Industrias, 2º Curso, Profesores J. Angel Madrid, Augusto G. Sagastume y Andrés Núñez.

Educación Agropecuaria, 2º Curso, Profesores German Gaekel, Agrónomos Orlando Muñoz y Ricardo López.

Psicología del Niño, 2º Curso, Profesores Héctor Fajardo, Amanda Aguiluz y Augusto Urbina.

Higiene Escolar, 2º Curso, Doctor Jesús Castillo, Profesores Augusto G. Sagastume y Elva de Reyes.

Principios de Educación, 2º Curso, Profesoras Virginia de Fajardo, Elva de Reyes y Amanda Aguiluz.

Educación para el Hogar, 2º Curso, Profes. Angela de Reyes, Elva de Reyes y Amanda Aguiluz.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 798

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", en la ciudad de San Pedro Sula, correspondiente al año lectivo 1955-1956, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director del mismo, así:

SECCION DE MAGISTERIO

Primer Curso

Castellano, Profesores Ana María Espinal Rosa D. Florenza y Marcos Ramos h.

Estudios Sociales, Profas. Juan Guzmán, Guadalupe Sarmiento y Ana María Espinal.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesora Ana María Espinal, Br. Zenón Pérez Gómez y Doctor José Voto.

Educación Musical, don Benjamín Acevedo y don Victoriano López, Licenciado Carlos Chávez.

Agricultura (Señoritas), Profesoras Higinia de Blanco, Juan Guzmán y Ana Marina Espinal.

Segundo Curso

Castellano, Profesores Manuel Hernández S., Mercedes de Pineda y Noemí Rudón.

Inglés, Profesora Tala R. de Güell, Ingeniero Jesús Campos y Señorita Elizabeth Sakafá.

Aritmética Práctica, Profesores Olga Lara Rocha, Federico Aguiluz y José A. Espinoza.

Estudios Sociales, Profesores Guadalupe Sarmiento, Ana María Espinal y Arcadio Guillén.

CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Benjamín Acevedo, Montoya, Noemí Rudón y Victoriano López, don Benjamín Acevedo y don Victoriano López, Licenciado Carlos Chávez.

Estudios Sociales, Profesores Guadalupe Sarmiento, Ana María Espinal y Arcadio Guillén.

Victoriano López, don Benjamín Acevedo y don Victoriano López, Licenciado Carlos Chávez.

Castellano, Profesores Manuel Hernández S., Mercedes de Pineda, Montoya, Noemí Rudón y Victoriano López, don Benjamín Acevedo y don Victoriano López, Licenciado Carlos Chávez.

Bachiller Zenón Pérez Gómez.



**Cuarto Curso de Secundaria**  
 Química, Doctora Corina Barahona, Bachiller Zenón Pérez Gómez.  
 Química, Doctor Juan Aguilar Méz y Doctor Juan Aguilar O.—  
 Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 799

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto de Comercio "Héctor Pineda Ugarte", de este Distrito Central, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director del mismo, así:

Castellano, I y II Cursos, Licenciado Roberto Díaz Chávez y Profesora Vilma Mejía.

Castellano, III, IV y V Cursos, Licenciado Roberto Díaz Chávez y Doctor Angel R. Fortín.

Inglés, I, II, III, IV y V Cursos, Profesores Marco Raudales Planas y Adriana de Acosta Mejía.

Aritmética Práctica, Bachiller Roberto Moncada R. y P. M. Roberto Núñez.

Aritmética Mercantil, II Curso, Peritos Mercantiles Juan Ordóñez y Mario Quiñóñez.

Aritmética Mercantil, III Curso, Peritos Mercantiles José María Lagos y Lázaro Molina.

Levas de Hacienda, Licenciados Francisco T. Valladares y Antonio Dubón.

Contabilidad, I Curso, Peritos Mercantiles Rodolfo Dubón y Ramón Maradiaga V.

Contabilidad, II Curso, Peritos Mercantiles Raúl Inestroza y Ramón Maradiaga V.

Contabilidad, III Curso, Peritos Mercantiles Anibal Vallejo y José H. Burgos.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Federico Fortín y Ernesto Flores Zepeda.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Fausto Cáceres y Efraín Maradiaga.

Estudios Sociales, I y II Cursos, Profesores Armando Ramos y Trinidad Zavala.

Estudios Sociales, III Curso, Licenciados J. Inés Tróchez y Eufemiano Claros.

Mercología y Química, II y III Cursos, Doctores Julio Zelaya V. y Carlos Noron.

Finanzas, III Curso, Licenciados Francisco T. Valladares y Gustavo Acosta Mejía.

Sistema bancario, Peritos Mercantiles Fausto Cáceres y Arnulfo Amador.

Nociones de Derecho, Licenciados Ramón E. Cruz y Federico Leiva.

Código de Comercio, Licenciados Ramón E. Cruz y Francisco T. Valladares.

Método Estadístico, Peritos Mercantiles Edmundo Sánchez G. y Roberto Núñez.

Algebra, Ingenieros Gustavo Raudales y José Boquín.

Economía Política, Licenciados Armando Uclés y Modesto Rodas Alvarado.

Aforo de Mercaderías, Peritos Mercantiles Edmundo Sánchez G. y Juan Samundi.

Organización de Empresas, P. M. Práxedes Martínez y Lic. J. Trinidad Fiallos.

Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Fausto Cáceres y Ramón Maradiaga V.

SUPLENTES

- Profa. Margarita de Morales
- " Martha Pineda
- " Trinidad Zavala
- Prof. Martín Alvarado
- " Rafael Valle
- P. M. Dolores Zelaya
- " Federico Fortín
- " Juan P. Ordóñez
- " Roberto Núñez
- " Mario Quiñóñez
- " Raúl Inestroza
- " Ernesto Flores Zepeda
- " Fausto Cáceres
- " Efraín Maradiaga
- " Ramón Maradiaga V.
- Lic. Gustavo Acosta Mejía
- " Ramón E. Cruz
- " Ramón Barahona
- " Eufemiano Claros V.
- " Jorge Fidel Durón.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 800

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "Alvaro Cordero", de la ciudad de Santa Rosa de Copán, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

MATERIAS RETRASADAS

- Inglés (1er. curso Normal), Profesora Margarita de Hernández, Secretaria Comercial Haydée Canahuati y Profesora Alma Luz Bueso Arias.
- Castellano (2° Curso Secundario), Profesores Enrique A. Mejía y Nicómedes Toro.

Artes Industriales, Profesores Daniel Caballero, Guillermo Canelo y Jorge R. Zepeda.

Educación Física, Profesores Carlos H. Zepeda, Guillermo Cardona R. y Pedro Ramirez.

Educación para el Hogar, Profesoras Amanda Pineda, Carlota C. de Rendón y Carmen T. de Toro.

Geometría, Profesores Armando Orellana, Marco Tulio Tábora y Miguel Angel Toro R.

Biología General, Doctores Hena de Herrera, Julio C. Bueso y Profesor Daniel Caballero.

Estudios Sociales, Licenciado Andrés Alvarado L., Profesores Carlos H. Zepeda y J. Obdulio Barrera.

Física, Doctora Hena de Herrera, Profesores J. Luis López y Pedro C. Ramírez.

Química Orgánica, Doctor Romualdo Díaz h., Ingeniero Agrónomo Enrique Bueso A. y Profesora Aurora Hernández.

Dibujo y Modelado, Profesores Guillermina Canelo, Daniel Caballero y J. Angel Prado.

Educación Musical, Secretaria Comercial Haydée Canahuati, Doctora Hena de Herrera y Profesor Abraham Portillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Amanda Pineda, Guillermina Canelo y Petrona L. de Caballero.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Julio M. Rendón, Manuel de J. Pineda y Andrés Alvarado L.

Psicología Educativa, Profesoras Emma F. Santos, J. Argentina Dubón y Guillermina Canelo.

Técnica de la Enseñanza y Preparación del Material Didáctico, Profesores Angelina López C., Víctor M. Chávez y Enrique A. Mejía.

Organización y Administración Escolar, Profesores Susana de Cáceres, Benjamín Milla N. y Saúl Moisés Dubón.

Educación Física, Profesoras Mercedes Orellana, Carlota C. de Rendón y Marina Castellanos F.

Estudios Sociales, Licenciado Manuel de J. Pineda, Profesora Emma F. Santos y Licenciado Andrés Alvarado L.

Algebra, Profesores Armando Orellana, Marco Tulio Tábora y Miguel Angel T.

Inglés, Profesora Alma Luz Bueso Arias, Secretaria Comercial Haydée Canahuati e Ingeniero Arnulfo Amador.

Castellano, Profesores Enrique A. Mejía, Nicómedes Toro y Aurora Hernández.

Nociones de Derecho, Licenciados Julio M. Rendón y Manuel de J. Pineda.

Artes Industriales, Profesores Daniel Caballero, Guillermo Canelo y Jorge R. Zepeda.

Educación Física, Profesores Carlos H. Zepeda, Guillermo Cardona R. y Pedro Ramirez.

Educación para el Hogar, Profesoras Amanda Pineda, Carlota C. de Rendón y Carmen T. de Toro.

Geometría, Profesores Armando Orellana, Marco Tulio Tábora y Miguel Angel Toro R.

Biología General, Doctores Hena de Herrera, Julio C. Bueso y Profesor Daniel Caballero.

Estudios Sociales, Licenciado Andrés Alvarado L., Profesores Carlos H. Zepeda y J. Obdulio Barrera.

Física, Doctora Hena de Herrera, Profesores J. Luis López y Pedro C. Ramírez.

Química Orgánica, Doctor Romualdo Díaz h., Ingeniero Agrónomo Enrique Bueso A. y Profesora Aurora Hernández.

Dibujo y Modelado, Profesores Guillermina Canelo, Daniel Caballero y J. Angel Prado.

Educación Musical, Secretaria Comercial Haydée Canahuati, Doctora Hena de Herrera y Profesor Abraham Portillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Amanda Pineda, Guillermina Canelo y Petrona L. de Caballero.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Julio M. Rendón, Manuel de J. Pineda y Andrés Alvarado L.

Psicología Educativa, Profesoras Emma F. Santos, J. Argentina Dubón y Guillermina Canelo.

Técnica de la Enseñanza y Preparación del Material Didáctico, Profesores Angelina López C., Víctor M. Chávez y Enrique A. Mejía.

Organización y Administración Escolar, Profesores Susana de Cáceres, Benjamín Milla N. y Saúl Moisés Dubón.

Educación Física, Profesoras Mercedes Orellana, Carlota C. de Rendón y Marina Castellanos F.

Estudios Sociales, Licenciado Manuel de J. Pineda, Profesora Emma F. Santos y Licenciado Andrés Alvarado L.

Algebra, Profesores Armando Orellana, Marco Tulio Tábora y Miguel Angel T.

Inglés, Profesora Alma Luz Bueso Arias, Secretaria Comercial Haydée Canahuati e Ingeniero Arnulfo Amador.

Castellano, Profesores Enrique A. Mejía, Nicómedes Toro y Aurora Hernández.

Nociones de Derecho, Licenciados Julio M. Rendón y Manuel de J. Pineda.

Derecho Mercantil, Licenciados Andrés Alvarado L., Julio M. Rendón y Manuel de J. Pineda.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Zoila de Madrid, Ricardo Orellana y Ernesto G. Carías.

Elementos de Sociología, Licenciados Manuel de J. Pineda, Andrés Alvarado L. y Julio M. Rendón.

Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Zoila de Madrid, Ernesto G. Carías y Profesor I. Fausto Orellana.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Zoila de Madrid, Ernesto G. Carías y Ricardo Orellana.

Quinto Curso de Comercio, Inglés, Profesora Alma Luz Bueso Arias, Secretaria Comercial Haydée Canahuati e Ingeniero Agrónomo Carlos H. Rodríguez.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 801

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 767 de fecha 12 de los corrientes, que autoriza la suma de (L 72.00) setenta y dos lempiras, a favor del Doctor Victor Herrera Arnvillaga, Secretario de la Facultad de Medicina y Cirugía, en la parte que dice: "valor que invertirá en cancelar los pagos de los profesionales que practicarán los exámenes extraordinarios en la Escuela Nacional de Enfermeras anexa a la referida Facultad", en el sentido que debe leerse: "Valor que invertirá en cancelar los pagos de los profesionales que practicaron los exámenes extraordinarios en febrero de 1955, en la Escuela antes citada".—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
 Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 802

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha 17 de noviembre de diciembre anterior, por el Joven Joaquín G. Pineda, mayor de edad, casado, hijo de Educación Primaria Rural, y actualmente vecino de esta ciudad, contraída a pedir se le declarase solvente con el Estado, en virtud de haber prestado servicios profesionales en las escuelas primarias de la Republica por un tiempo igual al que resultara como bequista por concepto de haber prestado servicios en la Escuela Nacional de Varones de Comercio.

Resultado: Que a la referida referencia acompaña el siguiente documento con que comparece a los extremos de su solicitud, que se ha visto y es satisfactorio del Consejo de la Secretaría.

Considerando: Que en virtud de lo anterior, y en favor del bequista que se solicita, se declara solvente a los profesionales en las escuelas primarias de la Republica por un tiempo igual al que resultara como bequista por concepto de haber prestado servicios en la Escuela Nacional de Varones de Comercio.

# AVISOS

## CONVOCATORIA

El infrascrito, Secretario del "Molino-Central Harinero, S. A.", de conformidad con los Artículos 42 y 46 de los Estatutos de la Sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión celebrada el día 20 del presente mes, por el Consejo de Administración, convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de noviembre del corriente año, a las 3 p. m., en el local social de Comayagüela, D. C. El orden del día es el siguiente:

- 19—Conocer el Estudio Económico sobre la Empresa y,
- 20—Conocer y resolver sobre la propuesta del Molino Harinero S. A.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se reunirá el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con los Accionistas que asistan.—Tegucigalpa, D. C., 20 de octubre de 1960.

CARLOS H. REYES,  
Secretario.

Del 24 al 26 O. 60.

### Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Yucarán, al público, hace saber: que con fecha ocho del mes de julio anterior, se presentó a este Juzgado, el señor Tranquillino Valladares Molina, mayor de edad, casado, propietario, hondureño y vecino del municipio de Güinope, solicitando título supletorio, sobre los inmuebles siguientes: a) Una propiedad conocida con el nombre de "La Quisera", situada en la aldea de Manzaragua, jurisdicción de Güinope, que consta de cuatro caballerías de extensión más o menos, acotada de alambrado y cerco natural, dividida en seis departamentos con travesía de alambrado, zanja y cerco natural; de estos departamentos, dos están cubiertos de zacate artificial, tres de zacate natural y árboles de pino y uno de finca de café, plátanos y otros árboles frutales, más dos casas: una de adobe, de veinticinco varas de largo, por seis de ancho, entejada, de cuatro piezas y una cocina; y la otra de bahareque, de veinte varas de largo por seis de ancho, de dos piezas y una cocina, entejada; este departamento consta más o menos de tres manzanas y formando un solo cuerpo con los demás, limita: al Norte, propiedades de Wifredo Vargas Saucedo, Alfonso Saucedo y Calixto Salgado; al Sur, propiedades de Paula Flores, José Sa'gado y carretera que conduce a Morocita; al Este, propiedades de Paula Rojas v. de Lagos, herederos de Domingo Zúñiga, Gilberto Núñez Valladares y carretera que conduce a M...

Inglés, señora Eugenia de Merman, don Antonio Maradiaga y doña Olga de Rogers.

### Quinto Curso de Bachillerato

El infrascrito, Ingeniero Eduardo Campos, Profesor Zenón Pérez e Ingeniero Florencio Valle. Filosofía, Licenciado Gonzalo Pasero, Profesor Z... y Licenciado Samuel Bográn. Biología, Doctor José Voto Paseros, Zenón Pérez G. y Longino Becerra.—Comunicamos.

LOZANO H.

El Secretario de Estado,  
Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.

oficio; y al Oeste, propiedades de Gilberto Figueroa y Jesús Zelaya. Esta propiedad la estima en... L. 5.000.00. b) Un potrero conocido con el nombre de "Las Mesas", situado en la misma aldea de Manzaragua y jurisdicción de Güinope, que consta de cincuenta manzanas de extensión más o menos, acotada de zanja, alambrado y cerco natural, cubierto de árboles de pino y zacate natural, limita: al Norte, propiedad de herederos de Reyes Figueroa; al Sur, propiedades de José Sa'gado, Rodolfo Saucedo y herederos de Reyes Figueroa; al Este, propiedades de Rodolfo Saucedo, Vidal Lagos y camino que de Manzaragua conduce a Junacatal; y al Oeste, propiedades de Gilberto y Paz Figueras. Esta propiedad la estima en L. 1.000.00. c) Una propiedad conocida con el nombre de "El Ojo de Agua", situada en la aldea de "Las Pacas", que consta más o menos de veinte manzanas de extensión, acotada con el cerco general del común de La Montaña, a excepción de dos rumbos que he acotado con travesías de zanja y madera cultivada actualmente una parte con maíz, limita: al Norte, terreno de Carolina Flores; al Sur, terreno de Máximo Lagos; al Este, propiedades de herederos de Adán Flores y Juana Lagos; y al Oeste, terreno de Francisco Andino y Feliciano Gale. Esta propiedad la estima en L. 1.000.00. ch) Una propiedad conocida con el nombre de "La Laguna", situada en la aldea de "Arriajanes", que consta más o menos de seis manzanas de extensión, acotada de alambrado y piedra, cultivada actualmente con maíz, frijoles y arroz, limita: al Norte, propiedad de Eugenio López; al Sur, propiedades de Lucía Zelaya y Eugenio López; al Este, camino real de Arriajanes para "El Barro"; y al Oeste, propiedad de Escalita Zelaya. Esta propiedad la estima en...

Inglés, señora Eugenia de Merman, don Antonio Maradiaga y doña Olga de Rogers.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primario del departamento de Ocotepeque, hace saber: que con esta fecha se presentó don Nicanor Méndez, residente en esta ciudad, solicitando se le extienda título supletorio de los siguientes inmuebles: a) Una casa situada en el barrio "La Placita", en el municipio de Santa Lucía, con una extensión de veintidós varas de largo, por cinco varas de ancho, cubierta con teja y estío de bahareque, cubierta de teja, de cinco varas de ancho y cinco de alto de fronter, corredor del mismo largo hacia el interior con un solar de veintidós varas de Norte a Sur, y 21 varas y media, de Oeste a Poniente. Con los límites siguientes: al Norte, casa de Gonzalo Orellana; al Sur, propiedad de Yancarlo Paz;

al Oriente, casa de Juan Aníbal Acosta; y al Poniente, casa del solicitante, calle por medio; b) Otra casa, paredes de bahareque, techo de teja, situada en el barrio de Jesús, de esta ciudad, de doce varas y media de Norte a Sur, por cinco varas de ancho, con corredor hacia el interior, del mismo largo de la casa ubicada en un solar que tiene veintidós varas de Oriente a Poniente, por veintidós varas y media de Norte a Sur; con los límites siguientes: al Norte, solar de Juan Blas Méndez; al Sur, propiedad de Yancarlo Paz; al Oriente, propiedad del solicitante, calle de por medio; y al Poniente, propiedad de Félix Varela. Que las propiedades arriba a sus propias expensas, no existiendo preindivisión. Propone como testigos, a Ramón Barajas, Eugenio Méndez y Gonzalo Orellana. Se manifiesta a publicar por tres veces, una cada treinta días, para los fines de ley.—Juzgado IV de agosto de 1960.

GUSTAVO URRUTIA B.,  
S-10, Juzgado de Letras  
Seccional.

26 O. 60

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primario del departamento de Ocotepeque, hace saber: que con esta fecha se presentó don Nicanor Méndez, residente en esta ciudad, solicitando se le extienda título supletorio de los siguientes inmuebles: a) Una casa situada en el barrio "La Placita", en el municipio de Santa Lucía, con una extensión de veintidós varas de largo, por cinco varas de ancho, cubierta con teja y estío de bahareque, cubierta de teja, de cinco varas de ancho y cinco de alto de fronter, corredor del mismo largo hacia el interior con un solar de veintidós varas de Norte a Sur, y 21 varas y media, de Oeste a Poniente. Con los límites siguientes: al Norte, casa de Gonzalo Orellana; al Sur, propiedad de Yancarlo Paz;

al Oriente, casa de Juan Aníbal Acosta; y al Poniente, casa del solicitante, calle por medio; b) Otra casa, paredes de bahareque, techo de teja, situada en el barrio de Jesús, de esta ciudad, de doce varas y media de Norte a Sur, por cinco varas de ancho, con corredor hacia el interior, del mismo largo de la casa ubicada en un solar que tiene veintidós varas de Oriente a Poniente, por veintidós varas y media de Norte a Sur; con los límites siguientes: al Norte, solar de Juan Blas Méndez; al Sur, propiedad de Yancarlo Paz; al Oriente, propiedad del solicitante, calle de por medio; y al Poniente, propiedad de Félix Varela. Que las propiedades arriba a sus propias expensas, no existiendo preindivisión. Propone como testigos, a Ramón Barajas, Eugenio Méndez y Gonzalo Orellana. Se manifiesta a publicar por tres veces, una cada treinta días, para los fines de ley.—Juzgado IV de agosto de 1960.

RAFAEL GUERRA GUERRA,  
S-10.

26 O. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de la Cruz del departamento de Francisco Morazán, al público, hace saber: que con fecha quince de agosto del año en curso, se presentó ante este Juzgado el Sr. José de la Cruz Rodríguez Rico, mayor de edad, casado, hondureño, constructor, vecino de este Distrito Central, solicitando título supletorio de los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) Una casa compuesta de cinco piezas, cubierta de teja, de paredes de bahareque en parte, y de adobe la otra parte, la casa se encuentra ubicada sobre un solar que mide aproximadamente media manzana de extensión, localizada en la aldea "El Chimbo". b) Un terreno con una extensión aproximada de quince manzanas, cultivado de plátanos y otros árboles frutales, todo cercado de alambrado y piedra, mediando entre ambas propiedades el camino que conduce al "Túnel". Las dos propiedades descritas anteriormente tienen los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Agnatín Gómez; al Sur, con propiedad de Justo Méndez y camino que conduce a Tegucigalpa; al Este, con propiedad de Martín Méndez, al Oeste, con propiedad de Abraham Murillo. La última propiedad está localizada en la aldea "El Chimbo", en jurisdicción del municipio de Santa Lucía, en el departamento de Francisco Morazán. c) Propiedad rural ubicada en la montaña Lamaca "Las Manzanas", en la misma jurisdicción de Santa Lucía, limitada con el Norte, con parte de la misma montaña Las Manzanas, al Sur, con la zona del "Pan de Méndez"; al Este, con propiedad de Alfonso Mejía; y al Oeste, con propiedad de José María Orellana. Una casa ubicada en el barrio "La Placita", en el municipio de Santa Lucía, con una extensión de veintidós varas de largo, por cinco varas de ancho, cubierta con teja y estío de bahareque, cubierta de teja, de cinco varas de ancho y cinco de alto de fronter, corredor del mismo largo hacia el interior con un solar de veintidós varas de Norte a Sur, y 21 varas y media, de Oeste a Poniente. Con los límites siguientes: al Norte, casa de Gonzalo Orellana; al Sur, propiedad de Yancarlo Paz;

del país por un tiempo igual al del país de la beca.  
Por tanto: el Jefe de Estado  
ACUERDA:  
Declarar solvente con el Estado al Profesor Joaquín G. Pineda, de las generales expresadas. Artículo 20, párrafo 2º del Código de Educación Pública.—Comunicamos.  
LOZANO H.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.  
Acuerdo N° 803  
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.  
El Jefe de Estado  
ACUERDA:  
Nombrar a la Señorita Olga Valeriano, Bibliotecaria de la Biblioteca Nacional, en sustitución del señor Juan Guzmán H., que interpuso su renuncia.  
La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comunicamos.  
LOZANO H.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.  
Acuerdo N° 804  
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.  
El Jefe de Estado  
ACUERDA:  
Aprobar las ternas que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "Tomás de Herrera", de la ciudad de San Pedro Sula, así:  
Primer Curso de Comercio  
Castellano, Profesores Mario Zúñiga, Guillermo Cuéllar y Rafael Alberty.  
Inglés, doña Eugenia de Merman, doña Y. de Gravina y Olga de Rogers.  
Aritmética Práctica, Profesores Rafael Alberty, Federico Rosales y Raúl Montoya Zepeda.  
Estadística Social, Profesores Rubén Rodríguez, Arcadia Orellana y César Pacheco.  
Contabilidad, Peritos Mercantiles Manuel Zúñiga, Ricardo Galeano y Plutarco Rivera.  
Caligrafía, Profesores Noemí Ríos, Sonia Sevilla y Héctor E. Gómez.  
Segundo Curso de Comercio  
Castellano, Profesores Guillermo Cuéllar, Olimpia de Aceituno y Rafael Alberty.  
Inglés, doña Eugenia de Merman, doña Margarita Sikaffy y Olga de Rogers.  
Aritmética Mercantil, Profesores Manuel Zúñiga, Raúl Zepeda Montoya y Rafael Alberty.  
Estadística y Mercología, Doctores Rubén Rodríguez, Jaime Giacomin y Florencio Valle.  
Estadística Social, Profesores Y. González Rosa, Arcadia Orellana y Raúl Zepeda.  
Contabilidad, Peritos Mercantiles Rubén Rodríguez, Jaime Giacomin y Florencio Valle.  
Caligrafía, Profesores Manuel Zúñiga, Sonia Sevilla y Héctor E. Gómez.  
Tercer Curso de Bachillerato  
Inglés, doña Eugenia de Merman, don Antonio Maradiaga y doña Olga de Rogers.  
Quinto Curso de Bachillerato  
Inglés, doña Eugenia de Merman, don Antonio Maradiaga y doña Olga de Rogers.  
Filosofía, Licenciado Gonzalo Pasero, Profesor Z... y Licenciado Samuel Bográn.  
Biología, Doctor José Voto Paseros, Zenón Pérez G. y Longino Becerra.—Comunicamos.  
LOZANO H.  
El Secretario de Estado,  
Despacho de Educación Pública,  
Enrique Ortiz P.

quince y media varas de ancho, por el lado Norte, diez y siete varas por el lado Sur. Sus límites son: al Norte, con casa de Saturnino Reyes; al Sur, con casa de propiedad de Guadalupe Echeverri de Zelaya; al Este, con casa de Juan Lorenzo Borjas; y al Oeste, con casa de José Manuel Carrato, calle de por medio. Para acreditar los extremos de su solicitud, el Sr. José de la Cruz Rodríguez B'co ofreció la información de los testigos, Sres. Marcos y Justo Rufino Midence, ambos casados, y Agustín Gómez, soltero; todos mayores de edad, labradores, propietarios y vecinos del municipio de Santa Lucía; en el departamento de Francisco Morazán.— Tegucigalpa, D. C., 24 de agosto de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C. Srlo.

26 O, 60

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Droguería Nacional, S. A., una sociedad anónima hondureña, domiciliada en San Pedro Sula, Honduras, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica: "Pastillas Zas",



caja y etiqueta, según el clisé, diseño caprichoso en que aparece un muñeco y la cara de un hombre alargada; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos en general y, en particular, una

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Droguería Nacional, S. A., una sociedad anónima hondureña, domiciliada en San Pedro Sula, Honduras, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica, denominada: "Concentrol",

Advertisement for Concentrol, featuring the brand name in large letters, 'Extracto de Vanilla Concentrado 15 veces más fuerte que la vainilla común', and 'DROGUERIA NACIONAL, S. A.' logo.

caja y etiqueta, según el clisé y la palabra de diseño especial, marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos en general y, en particular, un extracto de vainilla concentrado, marca que sin distinción de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, cajas, recipientes, paquetes y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

26 O, 5 y 15 N. 60.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

especialidad para aliviar el dolor de cabeza y los dolores reumáticos, marca que sin distinción de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, cajas, sobres, receptáculos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las demás formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

26 O., 5 y 15 N., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Droguería Nacional, S. A., una sociedad anónima hondureña, domiciliada en San Pedro Sula, Honduras, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Pulmotonic" Elcott,

Advertisement for Pulmotonic, featuring the brand name in a stylized font and 'Elcott' logo.

caja y etiqueta, según el clisé, diseño especial; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos en general y en particular, un antitéptico de las vías respiratorias para el tratamiento de enfermedades pulmonares, bronquiales, toses, catarros y resfriados; marca que sin distinción de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, recipientes, paquetes y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos

y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

26 O, 5 y 15 N., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía Droguería Nacional, S. A., una sociedad anónima hondureña, domiciliada en San Pedro Sula, Honduras, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Kattoberg", (Katox),

Advertisement for Lombricera, featuring the brand name and 'SAN JACOBO' logo with an illustration of a man on a horse.

caja y Etiqueta, según el clisé, en que en un diseño especial, se destaca el símbolo de un guerrero a caballo; marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos en general y, en particular, un vermífugo para el tratamiento de las lombrices, marca que sin distinción de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, cajas, recipientes, paquetes y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diez de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.— Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Droguería Nacional, S. A., una sociedad anónima hondureña, domiciliada en San Pedro Sula, Honduras, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "Kattoberg", (Katox),

Advertisement for Kattoberg (Katox) solution, featuring the brand name and 'SOLUCION DE Clorhidrofosfato de Calcio y Creosota'.

etiqueta, según el clisé, marca que ampara, distingue y protege: productos químicos y farmacéuticos en general y, en particular, una solución de Clorhidrofosfato de Calcio y Creosota, usada en el tratamiento de las enfermedades bronquiales acompañadas de toses y expectoración; marca que sin distinción de tamaño o color, se aplica o fija a los artículos y productos, o a los envases, cajas, recipientes, paquetes y envolturas que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., diez de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

26 O 5 y 15 N 60

Nota: Se replica a los que... originales para... LA GACETA... series con toda... manchas ni borrados... equivocaciones... de tiempo en...

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 O., 5 y 15 N., 60.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Table with columns for Billetes, GIBOS, and MON. METALICA, showing exchange rates for Dollar, Colón Salvadoreño, and Quetzal.

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Table showing exchange rates for various currencies like Libra Esterlina, Franco Belga, Franco Francés, etc.

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1960

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.